



ALCALDÍA MUNICIPAL
DE CAJICÁ

Secretaría de Hacienda
OFICIO

AMC-SDH-01714-2023
Cajicá, 27 de septiembre de 2023

Señores
CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA
Atn. Sr. Carlos Augusto Wilches Vega
Contralor
Calle 49 No. 13-33
Teléfono: 3394460
Email: deudacundinamarca@contraloriadecundinamarca.gov.co
Bogotá D. C.

Asunto: Formato 202323
Referencia: Rendición Cuenta Mensual Deuda Pública septiembre 2023-Alcaldía de Cajicá

Respetado Señor Wilches:

Reciba un cordial y respetuoso saludo de parte de la Administración Municipal de Cajicá Cundinamarca, quienes le deseamos éxitos en sus actividades diarias.

Muy respetuosamente me permito informar que se ha generado la totalidad de la información correspondiente al periodo mensual 202323. Por tal motivo doy por rendida la cuenta.

Agradezco su atención

Atentamente,


JOHN JAIRO SALAZAR-ORTIZ
Alcalde Municipal (E)

Proyectó: Wendy Yolaine Bolívar Farfán - Tesorera General
Revisó: Mónica Andrea Castaño Idánaga - Directora Financiera
Aprobó: Leonard Fabián Cuervo Lamprea - Secretario de Hacienda
Aprobó: Álvaro Andrés Pinzón Cadena - Secretario General



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia
Código Postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1)8785356-8837077
Correo electrónico: contactenos-pare@cajica.gov.co
Página web: www.cajica.gov.co



RADICADO DE LA CUENTA

ALCALDÍA DE CAJICA

VIGENCIA RENDIDA 202323

FECHA DE RADICACION 2023.09.29 11:27:03

RELACION DE LOS FORMATOS RENDIDOS:

FORMATO_202323_F18_1_CDC.FMT	2514	2023.09.29
11:26:20		

RELACION DE LOS ANEXOS ADJUNTOS:

FORMATO_202323_CERTIFICACIONBANCOAGOSTO2023.PDF	106924
2023.09.29 11:25:57	

FORMATO_202323_CERTIFICACIONBANCOSEPTIEMBRE2023.PDF	105812
2023.09.29 11:26:06	

FORMATO_202323_F18_1_CDC_SEUDDEUDAEXTERNA.XLS	114176
2023.09.29 11:25:06	

FORMATO_202323_F18_1_CDC_SEUDDEUDAINTERNA.XLS	144384
2023.09.29 11:24:48	



Ca439597714

ACTA NÚMERO 002 DEL 25-SEPTIEMBRE-2023

DE POSESION DE EL INGENIERO: **JOHN JAIRO SALAZAR ORTIZ, C.C. No. 2.969.104 DE CAJICÁ.**

En el Municipio de Cajicá, Departamento de Cundinamarca, República de Colombia, a los (25) de septiembre del año Dos mil veintitrés (2.023), ante mí, **CIRA EUGENIA MORALES RIVEROS**, NOTARIA UNICA DEL CIRCULO DE CAJICÁ CUNDINAMARCA, **COMPARECIO:** El Ingeniero **JOHN JAIRO SALAZAR ORTIZ**, mayor de edad, vecino y residente en el Municipio de Cajicá (Cund) e identificado con la Cédula de Ciudadanía número **2.969.104** expedida en Cajicá, con el fin de tomar **POSESIÓN COMO ALCALDE EN CALIDAD DE ENCARGO**, tal como se determinó en la parte resolutive Artículo 1 de la Resolución Administrativa número 552 de fecha veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023), expedido por la alcaldía Municipal de Cajicá (Cund).

En consecuencia, la presente posesión se rige bajo los parámetros, vigencia y alcance contenidos en la mencionada Resolución, para todos los efectos legales a saber: "Encargar al funcionario público **JOHN JAIRO SALAZAR ORTIZ** identificado con la Cédula de Ciudadanía número **2.969.104** expedida en Cajicá, para que además del ejercicio de las funciones propias que desempeñan en el cargo **SECRETARIO DE DESPACHO**, Nivel Directivo, Código 020, Grado 05, en la **SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS** de la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ**, se encargue de las funciones Que atañan al empleo **ALCALDE MUNICIPAL**, Nivel Directivo, Código 005 de la planta central Municipal de Cajicá, El Término del encargado dispuesto en el artículo anterior es el comprendido entre el 26 al 29 de septiembre 2023.....".

Para los días veintiséis (26), veintisiete (27), veintiocho (28) y veintinueve (29) de Septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2.023), con el fin de como máxima autoridad participar en el "programa de **ADULTO MAYOR** liderado por la secretaria de desarrollo social se encuentra en ejecución del contrato CPS 367 de 2023 cuyo objeto consiste en PRESTACION DE SERVICIO DE APOYO LOGISTICO PARA LA SALIDA LUDICO PEDAGOGIA Y TURISTICA DE LAS PERSONAS CARACTERIZADAS DEL PROGRAMA ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE CAJICA Y PARA SALIDA DE PERSONAS CARACTERIZADAS DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD DEL MUNICIPIO DE CAJICA CUNDINAMARCA-VIGENCIA 2023.....".

Para tales efectos presentó la siguiente documentación:

1. Resolución Número 552 de fecha veinticinco (25) de septiembre de Dos Mil Veintitrés (2.023), expedido por la Alcaldía Municipal de Cajicá (Cund).
2. Presentación original y fotocopia debidamente autenticada de la Cédula de Ciudadanía número 2.969.104 expedida en Cajicá..
3. Certificado de antecedentes penales y requerimientos judiciales, emitido por la Policía Nacional el veinticinco (25) de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).



4. Certificado de no encontrarse vinculado en el sistema de medidas correctivas, emitido por la Policía Nacional el veinticinco (25) de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).
5. Certificado de antecedentes disciplinarios, especial para el cargo de Alcalde, expedido por la Procuraduría General de la Nación, veinticinco (25) de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).
6. Certificado de antecedentes ordinario de no registrar sanciones ni inhabilidades vigentes, de fecha el veinticinco (25) de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023), expedido por la Procuraduría General de la Nación.
7. Certificado de no figurar reportado en el boletín de responsables fiscales emitido por la Contraloría Delegada para Investigaciones, Juicios Fiscales y Jurisdicción Coactiva, de fecha (25) de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).
8. Formulario Único declaración juramentada de Bienes y Rentas y Actividad Económica privada persona natural, de que trata la Ley 190 de 1995.
9. Declaración Juramentada de que trata la Ley 311 de Agosto de 1996.
10. Declaración Juramentada de no tener inhabilidades ni incompatibilidades para desempeñar el cargo.
11. Hoja de vida, según formato del Departamento Administrativo de la Función Pública.
12. Fotocopia de planilla integrada autoliquidación aportes del periodo de Agosto – Septiembre del año 2.023.

Acto seguido la suscrita Notaria, previas las formalidades legales, le recibió el juramento de rigor, por medio del cual prometió cumplir fielmente el desempeño del cargo.

Se anexan y hacen parte de esta Acta, los documentos enunciados anteriormente.

Esta posesión surte efectos legales y fiscales a partir de la fecha veintiséis (26) de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2.023).

En constancia se firma la presente Acta una vez leída y aprobada por las personas que en ella intervinieron, hoy veinticinco (25) de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2.023), en el Despacho Notarial del Círculo de Cajicá Cundinamarca. En dos ejemplares.

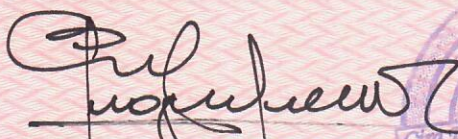
EL POSESIONADO



JOHN JAIRO SALAZAR ORTIZ
C.C. No. 2.969.104 CAJICA



HUELLA IND. DER.


CIRA EUGENIA MORALES RIVEROS
NOTARIA ÚNICA DEL CÍRCULO DEL MUNICIPIO
DE CAJICÁ CUNDINAMARCA

